

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 085
04 de ABRIL de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante escrito de fecha cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017) la **Dra. MARÍA NATALIA RÍOS MORALES** identificada con C.C. 37.840.828 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** que venía desempeñando en este Despacho con ocasión de una licencia de maternidad.

2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar al **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, desde el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017) hasta el diecisiete (17) de junio de dos mil diecisiete (2017) fecha en la que termina la licencia de maternidad de la Dra. AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDAN identificada con C.C No. 37.546.625 de Bucaramanga.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** presentada por la **Dra. MARÍA NATALIA RÍOS MORALES** identificada con C.C. 37.840.828 de Bucaramanga, a partir del cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE al **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga de Bucaramanga, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** adscrito a este Despacho Judicial, desde el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017) hasta el diecisiete (17) de junio de dos mil diecisiete (2017) fecha en la que termina la licencia de maternidad de la Dra. AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDAN identificada con C.C No. 37.546.625 de Bucaramanga.

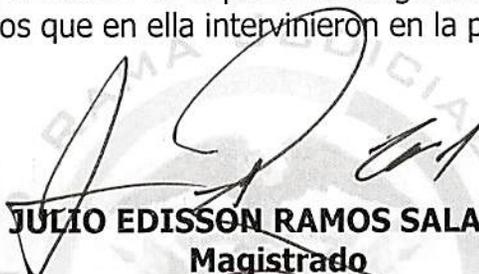
ARTICULO TERCERO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN del Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga como PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16.

En Bucaramanga, siendo cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente el **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, con el fin de posesionarse en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 085 del cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado



Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER
Posesionado



MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ
Secretaria